

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DADOMITE S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.**

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DADOMITE S.A.

Presente.-

Distinguidos señores:

Como Comisario Principal de la compañía DADOMITE S.A., tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2008.

1. CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus Estatutos durante el año 2008. Se constituyó el 28 de Febrero de 2008, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Novena del Cantón Quito, aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.Q.IJ.000814 de 17 de Marzo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Abril del mismo año, bajo el número 1101, Tomo 139.

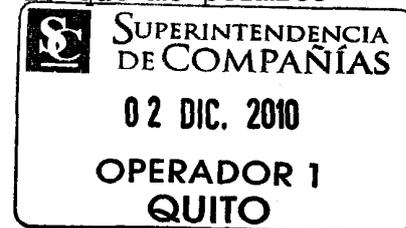
El Representante Legal es el señor RICARDO ALEXANDER HARNISTH AGUIRRE, en su calidad de Gerente General, y el señor FRANKLIN ABDON PICO SILVA como Presidente, nombrados por la Junta General de la Compañía el 15 de Abril de 2008, por el periodo estatutario de cuatro años.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta al Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. El sistema de control interno cumple con los objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

He tenido acceso a los registros contables, estados financieros así como a todos los documentos de soporte contable, lo que me permite



emitir una opinión sobre éstos aspectos y sobre la evaluación de los principios y prácticas contables seguidas por la Compañía y del control interno, así como el manejo administrativo ejecutado por la Gerencia.

4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que éste es adecuado, las cifras registradas en los estados financieros, son razonables y se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, Julio de 2009

Atentamente,



Mario Mesías Galeas
COMISARIO PRINCIPAL

